



NOTA INFORMATIVA

PROGRAMA MONETARIO DE MAYO 2017 BCRP REDUJO LA TASA DE INTERÉS DE REFERENCIA A 4,0%

1. El Directorio del Banco Central de Reserva del Perú acordó reducir la tasa de interés de referencia de la política monetaria en 25 puntos básicos a 4,0 por ciento.

Este nivel de tasa de referencia es compatible con una proyección de inflación que converge al rango meta durante 2017 y se mantiene en el rango meta en 2018. Esta proyección toma en cuenta los siguientes factores:

- i) La reversión de los choques de oferta que afectaron a la inflación en el primer trimestre, confirmándose la tendencia proyectada el mes previo;
 - ii) Las expectativas de inflación a 12 meses se ubican temporalmente cerca del límite superior del rango meta;
 - iii) El crecimiento de la actividad económica ha continuado desacelerándose en los últimos meses, con un ritmo por debajo de su potencial. Se espera que la actividad económica en los próximos trimestres se recupere por el aumento del gasto público y por el efecto de los mayores precios de exportaciones; y,
 - iv) La economía mundial continúa recuperándose gradualmente, aunque se mantiene cierta incertidumbre respecto a las políticas de economías desarrolladas.
2. El Directorio se encuentra atento a la nueva información sobre la inflación y sus determinantes para considerar, de ser necesario, modificaciones adicionales en la posición de política monetaria.
 3. La inflación de abril fue -0,26 por ciento, por la significativa reversión del aumento en los precios de algunos alimentos, con lo cual tasa interanual de inflación se redujo de 3,97 por ciento en marzo a 3,69 por ciento en abril. La tasa de inflación sin alimentos y energía fue 0,09 por ciento, con lo cual la tasa interanual pasó de 2,72 por ciento en marzo a 2,79 por ciento en abril, dentro del rango meta.
 4. Los indicadores de expectativas empresariales se recuperaron en abril, lo que reflejaría el carácter transitorio de la desaceleración económica del primer trimestre. Las expectativas de crecimiento del PBI para 2017 se ubican entre 2,5 y 3,2 por ciento.
 5. En la misma sesión de Directorio se acordó reducir las tasas de interés de las operaciones activas y pasivas en moneda nacional del BCRP con el sistema financiero efectuadas fuera de subasta.
 - a. Depósitos overnight: 2,75 por ciento anual.
 - b. Compra directa temporal de títulos valores y de créditos de regulación monetaria: i) 4,55 por ciento anual para las primeras 15 operaciones en los últimos 12 meses que una entidad financiera realice; y ii) la tasa de interés que fije el Comité de Operaciones Monetarias y Cambiarias para las operaciones adicionales a las 15 operaciones en los últimos 12 meses.
 - c. Compra temporal de dólares (swap): una comisión equivalente a un costo efectivo anual mínimo de 4,55 por ciento.
 6. La próxima sesión del Directorio en que se evaluará el Programa Monetario será el 8 de junio de 2017.

Lima, 11 de mayo de 2017.